



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 268-2025-AL/MPH

Huancavelica, 08 de octubre 2025

VISTO:

El Informe N° 457-2025-GDS/MPH., de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, quien solicita modificación de la Resolución de Alcaldía N° 033-2025-AL/MPH.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, el artículo 2º, numeral 2.1) de la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, dispone que: En cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante resolución de Alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura. (...);

Que, asimismo el numeral 2.2 del Artículo 2º de la Ley N° 27470, modificado por la Ley N° 27712, dispone: Las Municipalidades como responsables de la ejecución del Programa del Vaso de Leche, en coordinación con la Organización del Vaso de Leche, organizan programas, coordinan y ejecutan la implementación de dicho Programa en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación. El comité de Administración del Programa del Vaso de Leche reconocido por la Municipalidad correspondiente es el responsable de la selección de los proveedores de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 4.1 de la presente Ley. Los integrantes del Comité del Programa de Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de 2 (dos) años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 033-2025-AL/MPH., de fecha 30 de enero 2025, se resuelve, ACTUALIZAR la conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS Y LA REPRESENTACION	PERIODO DE VIGENCIA DE FUNCIONES	CARGO
01	Abog. Héctor Javier Riveros Carhuapoma, Gerente Municipal	2025 - 2026 R.A. N° 019-2025-AL/MPH.	PRESIDENTE
02	CPC. Rina Doly Huamán Capani, Gerente de Administración y Finanzas.	2024 - 2025 R.A. N° 048-2024-AL/MPH.	MIEMBRO
03	Lic. Nut. Hugo Tacca Zarate, Representante de la Dirección Regional de Salud - DIRESA - Huancavelica.	2025-2026 R.A. N° 033-2025-AL/MPH.	MIEMBRO
04	Ing. Roberto Rojas Torres, Representante de la Dirección Regional Agraria Huancavelica - DRA - Huancavelica.	2024-2025 R.A. N° 093-2024-AL/MPH.	MIEMBRO
05	Sra. Haydee Castro Huamán, Representante del Comité de PVL del Barrio de Santa Ana.	2024 - 2025 R.A. N° 093-2024-AL/MPH	MIEMBRO
06	Sra. Magdalena Solano Damián, Representante del Comité de PVL del Barrio de San Cristóbal	2024-2025 R.A. N° 093-2024-AL/MPH	MIEMBRO
07	Sra. Ledy María Canales Ccanto, Representante del Comité de PVL del Barrio de Yananaco.	2025-2026 R.A. N° 033-2025-AL/MPH	MIEMBRO

Que, mediante Oficio N° 378-2025/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA/D., la Directora de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Huancavelica, remite la designación del nuevo representante para el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, el mismo que es el Ing. Hector Palacios Flores, Director de Recursos Hídricos;

Que, mediante Informe N° 149-2025/PVL-SGSyPS-GDS/MPH., la (e) del Programa Vaso de Leche, solicita modificación de la Resolución de Alcaldía N° 033-2025-AL/MPH., debido a que el Representante de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, Ing. Roberto Rojas Torres, ha renunciado al cargo, motivo por el cual se ha solicitado se designe nuevo representante de la DRA; en ese sentido, solicito modificación de la resolución de alcaldía N° 033-2025-AL/MPH;

Que, en ese contexto, resulta necesario emitir acto resolutorio a efecto de modificar la precitada resolución, el mismo que se constituye como un órgano directriz, encargado de cumplir y hacer cumplir el conjunto de acciones y disposiciones legales que permitan lograr los objetivos y finalidad del Programa de Vaso de Leche, y;

Estando a lo expuesto, al documento de visto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social y Sub Gerencia de Salud y Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;



SE RESUELVE:

Artículo Primero. - REFORMAR el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS Y LA REPRESENTACION	PERIODO DE VIGENCIA DE FUNCIONES	CARGO
01	Abog. HÉCTOR JAVIER RIVEROS CARHUAPOMA, Gerente Municipal	2025 - 2026 R.A. Nº 019-2025-AL/MPH.	PRESIDENTE
02	CPC. RINA DOLY HUAMÁN CAPANI, Gerente de Administración y Finanzas.	2024 - 2025 R.A. Nº 048-2024-AL/MPH.	MIEMBRO
03	Lic. Nut. HUGO TACCA ZARATE, Representante de la Dirección Regional de Salud - Diresa - Huancavelica.	2025-2026 R.A. Nº 033-2025-AL/MPH.	MIEMBRO
04	Ing. HÉCTOR PALACIOS FLORES, Representante de la Dirección Regional Agraria Huancavelica - DRA - Huancavelica.	2024-2025 R.A. Nº 268-2025-AL/MPH.	MIEMBRO
05	Sra. HAYDEE CASTRO HUAMÁN, Representante del Comité de PVL del Barrio de Santa Ana.	2024 - 2025 R.A. Nº 093-2024-AL/MPH	MIEMBRO
06	Sra. MAGDALENA SOLANO DAMIÁN, Representante del Comité de PVL del Barrio de San Cristóbal	2024-2025 R.A. Nº 093-2024-AL/MPH	MIEMBRO
07	Sra. LEDY MARÍA CANALES CCANTO, Representante del Comité de PVL del Barrio de Yananaco.	2025-2026 R.A. Nº 033-2025-AL/MPH	MIEMBRO

Artículo Segundo. - DÉJESE SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía Nº 033-2025-AL/MPH., de fecha 30 de enero 2025.

Artículo Tercero. - DISPONER al Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, proceder conforme a las facultades y obligaciones establecidas en las normas que las regulan, bajo responsabilidad.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Salud y Programas Sociales y al Programa de Vaso de Leche, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Desarrollo Social.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Salud y Programas S.
PVL.
Comité Designado (7).
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA
Torbis W. Castro Cornejo
ALCALDE

